FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 149/2017
ADQUISICION DE LLANTAS PARA AERONAVES

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR,** con **C.I. N° 1.444.732,** en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y el **TTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ**, con **C.I. N° 3.606.956**, Asesor Jurídico del Centro Financiero N° 4; y por la otra, el Señor **ROGELIO ALEJO FERREIRA SOTO,** con **C.I. N° 614.325,** quien concurre en representación de la firma **SKYWALKER PARTS, con RUC N° 614325-3** en su carácter de PROPIETARIO, domiciliado en Avda. San Antonio 557 esq. Carlota Johansen de la ciudad de San Antonio - Paraguay, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA AERONAVES"**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2017; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA: Para los fines de esta Adenda, se modifica la *Cláusula **14. Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega 14.1*** del Contrato N° 149 de fecha 01 de diciembre de 2017:

- Donde dice:

14.1. El **PROVEEDOR** se compromete a entregar los bienes al Comando de la Fuerza Aérea, conforme se detalla: UNIDAD RESPONSABLE- PRIMERA BRIGADA AÉREA, SETAM y estableciendo las mismas la dirección en las respectivas órdenes de servicio ----------
La entrega de los bienes por parte del **PROVEEDOR** deberá realizarse dentro de los 10 (diez) días hábiles de recepcionada la Orden de Compra/servicio.----------

- Debe decir:

14.1. El **PROVEEDOR** se compromete a entregar los bienes al Comando de la Fuerza Aérea, *BRIGADA LOGÍSTICA – GAAB - Hangar 9 y* estableciendo las mismas la dirección en las respectivas órdenes de servicio. ----------
La entrega de los bienes por parte del **PROVEEDOR** deberá realizarse dentro de los 10 (diez) días corridos de recepcionada la Orden de Compra/servicio.----------

SKYWALKER PARTS
Rogelio Ferreira

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Licitación

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque – Paraguay a los 20 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.----------

ROGELIO ALEJO FERREIRA SOTO
PROPIETARIO - SKYWALKER PARTS
SKYWALKER PARTS
Rogelio Ferreira

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR
CNEL DCEM – DIRECTOR CF Nº 4

RODRIGO ARMANDO ARZA DÍAZ
TTE JMC – ASESOR JURÍDICO CF Nº 4